



Real Audiencia de Lima

SELLO QVARTO VEINTE
Y MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
SENTA.

Yo D. Juan Lozano D. Pedro Chico

Por no aver ova cosa de Comedio este acuerdo q. firmaron &
sus mag. los q. sacaron Do. Jca =

Do. D. Juan Navarín D. Juan Lozano
Ordóñez torres

D. Provo. Villa D. Juan Lozano
& Cordova J. de la Cruz Antequera
Juan de Moya Olmeda

Declaro sobre nombram. de Regantes En la Villa de Calaf. en veche
na y otra cosa } 3 guaris & debrros & mill secent tor

gueno (Digo) seconten los vros lras de D. Juan Navarín Or-
dóñez Reg. de los d. Corcejos Alcalde mag. f. su mag. & de
y su dimisión D. Juan Lozano Torres aljefe mayor
D. Juan Garcia Salazar, y D. Provo. Villa Reg. de
D. Juan de Moya Salazar, D. Navarín de Moya Ojeda, y
D. Juan Navarín Hurtado, Reg. de aruata Consejo, sus
vros, y Reg. de esta dha Villa, f. ausencia de D. Pedro
Chico, y D. Juan de Campo Navarín tambien Reg. de
tanto de vros en su Ayuntamiento q. trata las cosas pease
res al servicio & ambas Magestades y utilidad & oia
dege. & razon de lo q. =

Lo firmamos en atencion a que a 17 de septiembre de 1626
los Regantes & D. Cortés & del 3 de este presente año
segun el acuerdo de esta Villa, y q. se ha de hacer como